

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 24 MAR. 1995

VISTO la nota presentada por la Fundación Antártica de esta Ciudad; Y
CONSIDERANDO

Que solicitan una colaboración económica para solventar parte de los gastos de la realización del Primer Concierto que la Fundación presentará en el Hotel LAS HAYAS, con la presentación del Dúo de Cámara Argentino compuesto por Elizabeth MAGAZIAN en flauta y Guillermo KISMAN en guitarra.

Que esta Presidencia aportará un subsidio para poder llevar a cabo el Concierto, contribuyendo de esta manera con el desarrollo cultural de la provincia, instando de esta forma a que la Comunidad tenga acceso a eventos de esta naturaleza.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGASE en carácter de subsidio, a la Fundación ANTÁRTICA de esta Ciudad -a nombre del Presidente señor Ricardo ARAUJO, DNI N° 16.647.529- la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 093 /95.-